

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 1 de 7
--------------	-------------------	----------------------

Misión.

Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

Visión.

Una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado. Con un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

Introducción:

El sector energía en 2013 inició una importante transformación, así el 20 de diciembre del 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas constitucionales al sector energía, continuando con los trabajos el pasado 11 de agosto de 2014 se publicaron en el DOF los decretos que reforman lo siguiente: Ley General de Deuda Pública, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Asociaciones Público Privadas, Ley de Aguas Nacionales, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Ley Federal de Derechos; así como la expedición de: Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, Ley de Hidrocarburos, Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de Energía Geotérmica, Ley de Comisión Federal de la Electricidad Ley de Petróleos Mexicanos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 2 de 7
--------------	-------------------	----------------------

Estas reformas además de contribuir al surgimiento de un sector energía vigoroso, fortaleciendo las atribuciones y otorgándole nuevas generaron cambios organizacionales, así se crean como entidades paraestatales sectorizadas en la Secretaría de Energía (SENER), el Centro Nacional de Control del Gas Natural y el Centro Nacional de Control de Energía, y se desincorporan la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), las cuales se convierten en dependencias.

Por otra parte la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transforman en empresas productivas del Estado. En apego al nuevo marco normativo el Sector Energía plantea:

Objetivos Sectoriales:

- Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
- Fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera y eléctrica.
- Promover el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos, aprovechando los recursos energéticos del país.
- Promover la mayor inversión y generación de más empleos.
- Lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para esta generación y las siguientes.
- Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional.
- Mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 3 de 7
--------------	-------------------	----------------------

- Fomentar la operación del sector hidrocarburos, bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.
- Impulsar políticas, programas, acciones y proyectos que contribuyan a la transición energética.
- Promover el fortalecimiento de los organismos públicos del sector energético en lo referente a prácticas operativas, estándares y confiabilidad.
- Promover el uso eficiente de la energía impulsando la diversificación de las fuentes primarias de la misma.
- Fomentar el aprovechamiento de fuentes limpias de energía.
- Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno.

Estrategias:

- Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.
- Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.
- Consolidar el marco legal para dar certeza jurídica a las acciones desarrolladas en materia energética.
- Fomentar la participación de inversión complementaria y mecanismos de cooperación en los proyectos de infraestructura energética.
- Fortalecer la investigación y desarrollo de hidrocarburos, electricidad, eficiencia energética y energías renovables.
- Apoyar las actividades del desarrollo y fortalecimiento del capital humano en el sector energético.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 4 de 7
--------------	-------------------	----------------------

- Fortalecer la seguridad energética para el suministro de electricidad; diversificación de tecnologías y fuentes primarias de generación.
- Analizar la conveniencia de ampliar la generación de electricidad a partir de la tecnología nuclear, bajo estándares internacionales.
- Garantizar la adopción de mejores opciones de inversión, con criterios de eficiencia, confiabilidad y calidad.
- Impulsar en la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables.
- Proponer las políticas, mecanismos financieros e incentivos para adopción de tecnologías eficientes, limpias y renovables de generación de energía.
- Vigilar, supervisar y promover la protección del medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales, en exploración petrolera.
- Participar en la elaboración, implantación y verificación del cumplimiento, por parte de los actores que participen en los diversos procesos de exploración, extracción y transformación de los hidrocarburos, de las normas de seguridad industrial.

Líneas de Acción.

La SENER conducirá y coordinará el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participará en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines. Participará en la verificación de la seguridad de instalaciones de gas L.P. e instalaciones eléctricas; supervisará un margen de reserva eficiente en el sistema interconectado nacional; impulsará la participación privada en la generación de energía; coordinará los desarrollará y supervisará los nuevos modelos de inversión en hidrocarburos, se coordinará en las acciones de regulación en materia de energía con la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 5 de 7
--------------	-------------------	----------------------

CNH y la CRE, será el titular del Consejo de Coordinación del Sector Energético y promoverá la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental.

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participará en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservará la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regulará y supervisará permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegurará el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía instrumentará programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energía renovable en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. Para 2015, fortalecerá la promoción en las dependencias y entidades, para dar cumplimiento a las acciones previstas en los programas de eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía. En lo relativo a las Estrategias en Sustentabilidad Ambiental, impulsará las tecnologías limpias incluyendo la energía renovable en todos los ámbitos de la actividad económica y social. Impulsará la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares, fomentará la recuperación de energía a partir de residuos, que coadyuven a la reducción de emisión de gases efecto invernadero.

El Instituto Mexicano del Petróleo, generará investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de la industria de hidrocarburos, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con Pemex en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 6 de 7
--------------	-------------------	----------------------

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, realizará proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país. Mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores, e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, impactando positivamente la economía nacional y en la calidad de vida de la población.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsará y realizará proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuya a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoverá los usos pacíficos de la energía nuclear y difundirá los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional, instruyendo las acciones necesarias a los Permisionarios de Transporte por ducto y Almacenamiento vinculado a ducto para que tanto la operación diaria como la de mediano y largo plazo del sistema permisionado, se realice en estricto apego a las obligaciones de acceso abierto, sin que se afecte en modo alguno la titularidad de los contratos de reserva de capacidad.

El Centro Nacional de Control de Energía efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando la operación del Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, mediante la revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado en concordancia con la CRE; determinando la asignación y despacho de la centrales eléctricas, de la demanda controlable y de los programas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 7 de 7
--------------	-------------------	----------------------

de importación y exportación de energía eléctrica, contratos de cobertura eléctrica, mantenimiento de las centrales eléctricas; así como el establecimiento de los precios de energía eléctrica y productos asociados en el mercado eléctrico mayorista.

PEMEX y CFE como empresas productivas tendrán como líneas de acción:

PEMEX perforará pozos exploratorios y pozos en desarrollo. La empresa productiva, llevará a cabo la extracción de los principales hidrocarburos; tales como, petróleo crudo, gas natural, petrolíferos, condensados, petroquímicos, gas seco y gas licuado. Asimismo, comercializará dichos productos tanto en el mercado interno como en el externo y respecto a las importaciones atenderá la demanda, principalmente de gas licuado y propano, procurando la recuperación de los campos maduros, para lo cual se requerirá el uso intensivo de técnicas de recuperación mejorada; convirtiéndose en una empresa rentable y con posibilidades de asociarse con diversas entes privados y públicos, para lograr el mejor aprovechamiento de las asignaciones en materia de hidrocarburos que le sean otorgadas.

CFE como una empresa productiva del estado generará y adquirirá de productores externos energía eléctrica para suministrar de manera eficiente, eficaz y oportuna al mercado nacional la energía eléctrica, como servicio público, dando especial énfasis a la atención de zonas rurales y colonias populares. Se incorporarán más usuarios, se fortalecerá la modernización de los servicios al cliente, mediante mejoras en instalaciones, productos y servicios tales como la reducción de los tiempos en la contratación de servicios, menor plazo de conexión a usuarios, disminución de errores en la toma de lectura, se ampliará la cobertura de la cobranza vía electrónica y se promoverá un mayor uso de los módulos de atención al público denominados CFEmáticos. Asimismo, atenderá a las zonas críticas en las que la demanda de energía eléctrica rebasa la capacidad instalada en las subestaciones y líneas de distribución, correspondientes a la zona central del país.